PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 97.-

Pedro Juan Caballero, 11 de junio de 2.010.-

VISTO: la Nota N° 210/10 de fecha 02 de junio del año 2010, remitida por la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica: ***"Adquisición de Equipos Informáticos"***, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la nota de referencia se informa que Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha revisado el informe técnico de evaluación de propuestas y no ha encontrado ninguna objeción al mismo, por lo cual refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al artículo 10, inc. 7), in fine, del Decreto N° 21.909/03, que establece: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere*". En la mencionada nota se encuentra igualmente consignada que el Comité de Evaluación ha realizado un pedido de ampliación del plazo para la presentación de los respectivos informes de evaluación a la Máxima Autoridad Administrativa, siendo ésta concedida por Acta N° 08 de fecha 05 de mayo del año en curso, de acuerdo a las disposiciones legales que regulan la materia.--

Que, los Miembros integrantes del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el llamado a Contratación Directa, Modalidad Complementaria por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**"; a las siguientes Empresas: DREI & ASOCIADOS S.R.L., INFOCENTER S.A. y TECNOPLAN S.A., por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03.--------------

Que, conforme surge del presente informe, por Acta de Sesión Publica Virtual, SBE ID N° 192776 siendo las 9:51 del día 16 de abril del año en curso, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08, finaliza la ***Subasta a la Baja Electrónica*** Código SICP N° 1408 "Adquisición de Equipos Informáticos" de la Circunscripción Judicial de Amambay.--

En el citado informe surge igualmente que se ha comunicado a todas las Empresas oferentes el resultado del certamen y la posición que ocupan cada Empresa, solicitando a las Empresas ganadoras, las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, de conformidad al Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones para su estudio y evaluación por el Comité de Evaluación. --

En ese sentido es importante señalar que si bien la mejor oferta en el ítems N° 2 UPS, corresponde a la Empresa PC TRONIC S.A., la mencionada empresa no ha presentado la Certificación de Calidad Electrónica CE, GOST y GS, que forma parte de la Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual ha sido descalificada su oferta, procediéndose posteriormente a solicitar por nota a la segunda mejor oferta del mencionado ítems en este caso la Empresa Infocenter S.A., consignándose que la misma ha presentado todas las documentaciones requeridas y el análisis realizado al bien mencionado cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas. -----------

Que, se encuentra consignado igualmente en el informe sobre el ítem N° 3 "*Impresora Laser Monocromo*", la Empresa que ha presentado mejor oferta se encontraba muy por debajo del precio de mercado, razón por la cual la Unidad Operativa de Contratación, por nota ha solicitado aclaración al respecto, contestando ésta que desiste de esa oferta en particular; razón por la cual se ha solicitado las documentaciones a la segunda Empresa que ha presentado su oferta en el mencionado ítem, consignándose que las documentaciones y la oferta presentada cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC.--

Que el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**" PAC N° 192.776, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a las Empresas **DREI & ASOCIADOS S.R.L., INFOCENTER S.A. y TECNOPLAN S.A.** ---------------------------

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circunscripción Judicial Amambay

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuestos, por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS**" PAC Nº 192.776, bajo la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica (SBE N° 1408) a las siguientes empresas:

a) DREI & ASOCIADOS S.R.L., con RUC Nº 80033333-0, por un monto total de **Gs. 55.700.000** (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Estación de Trabajo	Dell	8	6.962.500	55.700.000
				Valor Total	**55.700.000**

b) INFOCENTER S.A. con RUC Nº 80023118-0, por un monto total de **Gs. 7.190.000** (Guaraníes siete millones ciento noventa mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
2	U.P.S.	Eaton	10	719.000	7.190.000
				Valor Total	**7.190.000**

a) TECNOPLAN S.A. con RUC Nº 80034600-9 , por un monto total de **Gs. 16.900.002** (Guaraníes dieciséis millones novecientos mil dos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
3	Impresora Laser Monocromo	HP	3	5.633.334	16.900.000
				Valor Total	**16.900.002**

ART. 2º **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.- -

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º al Rubro Nº 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", del Presupuesto de la Administración Superior de Justicia Departamento de Amambay. -

ART. 4º **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.- -

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Amambay

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Avelino Ramirez Ruiz
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Arístides M. Silva Acuña
Miembro del Consejo de Administración

RECIBIDO
14 JUN 2010
U.O.C.
Circunscripción Judicial Amambay

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.